

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000003404
Expediente: P.A. 2022-0-40

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **M^a Luisa Claraso Vallcorba** con DNI. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **ALIFAX SPAIN S.L.** NIF **B66442781**, con domicilio social en Calle Fructuos Gelabert 2-4 5º 4ª, 08970 Sant Joan Despí (Barcelona), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D^a. **Giulia Clarizio**, el día **05-11-2021**, bajo el número **440** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 21 de junio de 2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DIVERSO MATERIAL NECESARIO PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE HEMATIMETRÍAS Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **12.342,00 €**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 22/06/2026 a 1 21/06/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ALIFAX SPAIN S.L.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EURO (6.171,00 Euros)**- (Base Imponible 5.100,00 €, 21% IVA: 1.071,00 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el sistema de firma de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27002	3.239,78
2027		2.931,23

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2026.05.21 19:13 Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, ALIFAX SPAIN S.L.  Firmado digitalmente por  MARIA LUISA CLARASO (R: B66442781) Fecha: 2026.05.05 10:21:39 +02'00' Fdo.: M^a Luisa Claraso Vallcorba
---	---